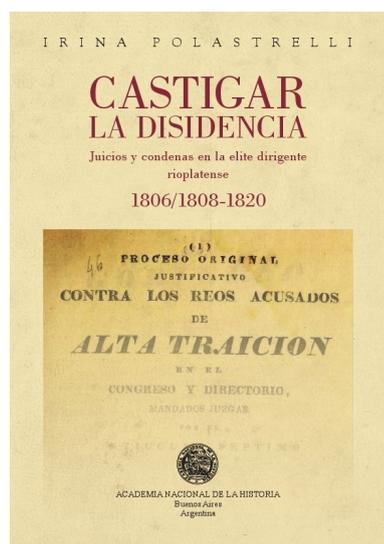


Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la élite dirigente rioplatense, 1806/1808-1820, de Irina Polastrelli

Morea, Alejandro

Alejandro Morea alemorea@hotmail.com
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas, Instituto de Humanidades y Ciencias
Sociales Centro de Estudios Históricos- Facultad
de Humanidades / Centro de Investigaciones
Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar
del Plata (CONICET-UNMDP), Argentina



Polastrelli Irina. *Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la élite dirigente rioplatense, 1806/1808-1820*. 2019. Buenos Aires. Academia Nacional de la Historia. 360 pp.. 9871288646

Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral
Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN: 0327-4934
ISSN-e: 2250-6950
Periodicidad: Semestral
vol. 62, núm. 1, 2022
estudiossociales@unl.edu.ar

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/293/2933280006/>

DOI: <https://doi.org/10.14409/es.2022.1.e0027>

El contenido está bajo Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Atribución – No
Comercial – Compartir Igual (BY-NC-SA): no se permite un uso

comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Castigar la disidencia. Juicios y condenas en la elite dirigente rioplatense. 1806/1808-1820 es el libro que a fines del 2019 publicó Irina Polastrelli. Este texto es producto de su tesis doctoral que ganó el concurso Obras inéditas 2015-2016 organizado por la Academia Nacional de la Historia que tenía como premio la publicación del manuscrito por dicha institución. Nos gustaría comenzar diciendo algunas cuestiones referidas a la factura de la obra antes de avanzar en cuestiones más analíticas. Es un libro de lectura animada, donde la escritura fluye, cuestión no menor para mantener la atención del lector y que tiene una estructura clara que permite que los argumentos se vayan desarrollando a lo largo de la introducción, los cinco capítulos y el epílogo que lo componen, sin caer en reiteraciones innecesarias.

Una de las cosas interesantes del libro es el trabajo que realizó Irina Polastrelli con las fuentes documentales con las que construyó su propuesta. La mayor parte del corpus de documentos podríamos decir que es «clásico», o por lo menos transitado frecuentemente por los historiadores dedicados a investigar sobre el proceso revolucionario en el Río de la Plata. Lo que demuestra que una de las cuestiones más destacada libro no viene por el lado de la utilización de documentación desconocida o poco utilizada previamente, sino por las respuestas que construye la historiadora a las preguntas que oportunamente se formuló, donde resultan clave los marcos analíticos y teóricos en los que se sitúa para analizar el pasado. En ese sentido, la búsqueda que hizo Polastrelli es muy interesante, ya que retoma la necesidad de cruzar aproximaciones y puntos de vista para entender la revolución. Como ella enuncia en la introducción, la pregunta central que intenta responder es cómo se procesan las diferencias políticas al interior de la revolución en las Provincias Unidas del Río de la Plata, cómo se resuelven los conflictos al interior de una comunidad política en revolución. El trabajo de Polastrelli retoma una línea de investigación muy presente en otras historiografías sobre los procesos revolucionarios, pero que quizás no ha tenido tanto recorrido en el campo académico argentino, y busca poner en diálogo lo ocurrido en el Río de la Plata con otras experiencias como la mexicana, la venezolana e incluso la francesa. Aunque en la historiografía es posible encontrar análisis puntuales y de caso sobre enfrentamientos de facciones, sobre exilios, destierros, juicios, este libro intenta ser un abordaje integral de las situaciones de enjuiciamiento que tuvieron lugar en Buenos Aires durante los diez años del proceso revolucionario y también de los que tuvieron lugar a fines del período colonial tras las invasiones inglesas.

El inicio del proceso revolucionario significó, en principio, un trastocamiento del orden político y legal colonial, pero con el correr de la revolución también del orden social imperante hasta ese momento. La formación de un gobierno autónomo de las autoridades metropolitanas en la ciudad de Buenos Aires

encontró rápida resistencia en diversos espacios del Virreinato del Río de la Plata y puso en entredicho la misma legitimidad de lo actuado, o más bien la interpretación que se hizo del principio invocado, y que debía mantener el ordenamiento político y administrativo y las cadenas de obediencia y preeminencias preexistentes a mayo de 1810. Si la ausencia del monarca desde 1808 había traído innumerables problemas para resolver los conflictos cotidianos a esta sociedad, la autoproclamación del gobierno en su nombre primero y su negación después, puso a la revolución ante el difícil desafío de construir una nueva legitimidad que sea reconocida por todas las partes, que pudiera fungir de elemento ordenador pero también como árbitro ante la aparición de conflictos, diferencias y enfrentamientos. Pero renegar de la figura del Rey también puso en entredicho el mismo orden social colonial y no solo la imposibilidad de resolver las dificultades por las vías tradicionales. La revolución abrió la puerta también a la impugnación de las jerarquías sociales.

La aceptación de la soberanía popular como fuente de poder y legitimidad y su instrumentalización a partir de las elecciones y el voto, y la construcción de un nuevo orden político sustentado en la división de poderes y una concepción diferente de la justicia fue un proceso de largo aliento que no se resolvió en las primeras décadas posteriores al inicio de la revolución. Si la dinámica misma de los sucesos, y sobre todo el rumbo de la guerra generaron inestabilidad al proceso, la dificultad a la hora de encontrar una forma, un mecanismo, un instrumento aceptado por las partes involucradas para procesar las diferencias, los enfrentamientos hizo más difícil esta cuestión.

De la conflictividad en el marco de la revolución Irina Polastrelli eligió centrarse en lo que podríamos denominar rápidamente como «Juzgar a los derrotados». El recambio de elencos de gobierno fue una constante la revolución en el Río de la Plata, lo que a su vez abrió la puerta a la implementación de instancias que buscaron dejar en claro cómo había sido su desempeño pero también las faltas que habían cometido, los errores que se le atribuían a los desplazados/reemplazados y, por lo tanto, implementar los castigos necesarios para evitar que estas situaciones se volvieran a repetir en el futuro, para compensar a los que se habían visto perjudicados por la administración caída en desgracia y a su vez para restablecer el orden político y social perdido por el accionar de los removidos. La autora realiza un repaso por las diversas instancias que se abrieron para enjuiciar a lo que ella denomina alta administración: integrantes de las primeras juntas, asambleas constituyentes, encargados del ejecutivo como triunvirios o directores y también algunos de los generales en jefe de los principales ejércitos con los que contó esa revolución. Por esa razón, su análisis está centrado en lo ocurrido en la ciudad de Buenos Aires, ex capital virreinal y centro político de las Provincias Unidas del Río de la Plata entre 1810 y 1820, y sede de las principales autoridades de la revolución.

Aunque comienza con las instancias judiciales que se iniciaron en contra de aquellos que atentaron contra el orden colonial a partir de las llamadas Invasiones inglesas de 1806 y 1807, luego avanza en el análisis sobre las diversas instancias que se abrieron para «juzgar», «enjuiciar», «sumariar», «residenciar» a aquellos que resistieron a la revolución pero también para numerosos actores del mismo proceso revolucionario por parte de otros revolucionarios. Hago la enumeración de los distintos nombres que recibieron estos procesos y que

aparecen en el texto a propósito, para señalar esa hibridación propia de la revolución, entre lo viejo y lo nuevo, o entre lo que no termina de morir y lo que no acaba de nacer, que Polastrelli señala muy bien y que aborda mejor. Porque logra evitar trabajar en términos de «los desvíos» entre la práctica y la norma, y repone adecuadamente el contexto histórico en el que se producen esas instancias y la circulación de diferentes concepciones sobre el orden, el derecho, la jurisprudencia y la legitimidad del poder y las tensiones que se produjeron en el proceso por la conformación de un orden social liberal en reemplazo del antiguo régimen.

Volviendo a lo que planteaba inicialmente, Polastrelli hace una utilización y un cruce muy inteligente de la bibliografía existente en torno a la revolución y sobre todo de aquello que en algún momento se denominó «Nueva Historia Política», pero también de otra formas de aproximarnos al pasado que tomaron fuerza después como la de los lenguajes políticos o la historia de los conceptos pero también de la historia social de la justicia y del derecho. Además, una de las cosas que resulta muy interesante, es el diálogo que trata de mantener también con la producción más centrada en los actores, su inserción social y política y sus prácticas. Es lo que le permite reponer el contexto de agitación propio de la revolución al trabajo que hace sobre los expedientes de las diversas causas judiciales que son el cuerpo central de su trabajo. En los cinco capítulos que componen la obra podremos ver diferentes aristas de cómo se manifestaron estas diferencias y de las diferentes estrategias desplegadas por la revolución y sus dirigentes para hacer frente a estos desafíos.

El primer capítulo, para ser justos, trata sobre los años finales de la dominación española y se enfoca en los casos que se siguieron contra aquellos acusados de atentar contra la autoridad Real y que tuvieron lugar a partir de las Invasiones Inglesas. Del repaso de lo ocurrido con Saturnino Rodríguez Peña y Diego Paroissien pasaremos a lo ocurrido con Juan Martín de Pueyrredon tras su regreso de Europa y finalmente a la asonada del primero de enero de mil ochocientos nueve. El segundo apartado ya si se enfoca en el proceso revolucionario y tiene como objeto de análisis lo ocurrido con aquellos que se atrevieron a desafiar al nuevo orden político y sus autoridades. Se analiza entonces lo ocurrido con el ex Virrey Liniers, con Alzaga y los españoles en Buenos Aires, pero también la implantación y funcionamiento del Tribunal de Seguridad. El tercero trata sobre la acción desplegada por los gobiernos ante la imposibilidad de la unanimidad política al interior de la revolución. Gran parte de los principales conflictos al interior de la elite dirigente y las formas de lidiar con ellos son tratados allí: de savedristas y morenistas pasando por las impugnaciones al accionar de la Asamblea del año trece hasta llegar al momento del Directorio de Pueyrredon y el despliegue de su política represiva ante la disidencia. El capítulo cuatro refiere a lo ocurrido con aquellos que estuvieron encargados de conducir las primeras expediciones militares al Alto Perú y Paraguay y que fueron sometidos a sumarios para dar cuenta de lo ocurrido tras los reveses militares. El último capítulo aborda en mayor detalle lo sucedido con los integrantes de los diferentes gobiernos que tuvo la revolución tras su remoción, reemplazo o desplazamiento. A caballo del análisis de las diferentes coyunturas de crisis de atravesó la revolución, la autora retoma los juicios de residencia de 1813, 1815 y 1820 contra los integrantes de la Junta, de los Triunviratos, de la Asamblea del XIII y los diferentes Directores.

El libro se cierra con un epílogo que funciona a la vez como conclusión donde Polastrelli retoma las ideas e hipótesis principales trabajadas pero también se proyecta al período siguiente a partir de preguntarse cuáles de las cuestiones y problemas abiertos con la revolución quedaron efectivamente cerradas en 1820 y cuáles continuaron latentes.